



**Administración Local**

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COSTA TROPICAL**

Administración

## Aprobación inicial expediente Suplemento de Crédito 1/2026

*Aprobación inicial expediente Suplemento de Crédito 1/2026*

D. Rafael Caballero Jiménez, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada, HACE SABER: Que la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Suplemento de Crédito (1/2026) financiado con remanente líquido de tesorería.

Este Edicto, que se anunciará en el tablón de anuncios de la Corporación, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, exponiéndose así al público por un plazo de quince días hábiles, durante el cual las personas que se consideren legitimadas podrán interponer contra los documentos aprobados las reclamaciones que consideren oportunas.

Se advierte que el mencionado expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, la Junta General de la Mancomunidad dispondrá de un mes para resolverlas.

Así lo publico, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del 177.2 de 5 de marzo y el artículo 20.1 RD 500/90.

En Motril, a 21 de mayo de 2026 Firmado por: Rafael Caballero Jiménez